**ORIENTACIÓN PARA LOS AGENTES**

*“Ya podés cargar todas tus licencias de forma fácil y rápida evitando traslados y largas horas de espera. Simplemente deberás descargar la aplicación, registrarte con tu CUIL, cargar tu licencia y ¡LISTO!”*

**http://abc.gob.ar/licenciasmedicas**

**http://abc.gob.ar/licenciasmedicasinfo**

**¿Qué necesito para poder registrarme en el sistema?**

Tu número de CUIL, tu número de teléfono celular y tu casilla de correo (puede utilizarse cualquiera: gmail, hotmail, yahoo, abc, etc.)

**El sistema me dice “CUIL inválido” ¿Qué significa?**

El proceso de registro valida el número de CUIL ingresado con la base de datos de agentes activos en la DGCyE, por lo tanto, esa leyenda puede deberse por haber ingresado mal el número de CUIL o que el agente no tiene cargos activos en el sistema.

**Mi número de CUIL es el correcto y debería tener cargos activos ¿Qué debo hacer?**

Deberá acercarse al Consejo Escolar o Secretaría de Asuntos Docentes de su distrito, según corresponda, y solicitar informe sobre las secuencias activas en HOST (detallando número de secuencia, tipo de cargo y turno). Una vez corroborada/s la/s secuencia/s, el agente se deberá comunicar al 0810-222-0608 para darse de alta en el sistema.

**¿Cómo cargo mi licencia?**

Deberá ingresar a la sección MIS LICENCIAS y, desde ahí, cargar su licencia. Para esto tendrá que completar los siguientes campos: inicio y duración del reposo, diagnóstico recibido, profesional que emitió la licencia, matrícula, especialidad y aclarar si es una licencia propia o de un familiar. En caso de que sea una licencia de familiar, se le pedirá que registre nombre y apellido de su familiar, DNI y parentesco.

Luego, la aplicación lo guiará para que capture una imagen del certificado emitido por el médico, la adjunte y la envíe junto con todos los datos anteriormente cargados. En caso de querer modificar algún dato ingresado o la imagen capturada, puede volver a los campos correspondientes para realizar los cambios. Finalizado este proceso se le indicará que confirme con carácter de declaración jurada la información ingresada. Una vez confirmada la solicitud ya no podrá modificarla ni eliminarla. La misma aplicación enviará instructivos y estados de situación de licencia a través de la aplicación o vía mensaje de texto.

**¿Qué debo hacer si, al momento de cargar mi licencia, no encuentro mi diagnóstico en la lista de diagnósticos frecuentes?**

En cada categoría de diagnóstico usted encontrará la opción “otros” que le dará la posibilidad de ingresar aquellos diagnósticos no disponibles. Por ejemplo: “otros ojo”, “otros piel”, “otros respiratorio”, “otros osteomuscular y tejido conectivo”, “otros trastorno de ansiedad”, etc.

**¿Cómo veo mis licencias?**

Deberá ingresar a la sección MIS LICENCIAS y allí encontrará un listado de todas las licencias que haya cargado a través de la aplicación o la web.

**¿Existe otra manera de ingresar mi solicitud que no sea a través de la aplicación Educación Provincia?**

Sí, es posible hacerlo a través de la aplicación ¨Educación Provincia¨ o a través de la web www.abc.gov.ar/licenciasmedicas.

También podrá asesorarse para crear su cuenta y solicitudes de licencias médicas en su Consejo escolar.

**Una vez que cargué mi licencia, ¿es posible eliminarla o modificarla?**

Confirmada la solicitud, no podrá modificar los datos ni eliminarla.

En caso de tener que desestimar o cambiar alguna información de su licencia luego de haberla confirmado, deberá llamar al 0810-222-0608, de lunes a viernes de las 9 a 18 hs.

**Luego de ingresar mi solicitud por la aplicación Educación Provincia, ¿debo presentarme personalmente en alguna institución acompañando el certificado?**

Si su solicitud fue aprobada, no debe realizar ningún otro trámite.

En caso que la solicitud se encuentre rechazada o en revisión, usted recibirá una notificación en la aplicación que le informará si debe presentarse en algún centro médico o bien será contactado por personal del centro médico para coordinar un turno.

**¿Qué pasa ahora con las juntas médicas?**

Todas las licencias médicas se tramitan a través del nuevo sistema, incluídas las juntas médicas. Por este motivo tiene carácter de declaración jurada la información cargada y adjuntada (diagnóstico, certificado, médico que lo extendió, cantidad de días, etc.)

**¿Reencuadres de licencia, cambio de funciones, tareas livianas, trastorno de embarazo, etc.?**

Están todos contemplados dentro del nuevo sistema de licencias médicas y son solicitados a través del mismo. Es importante remarcar que resulta excluyente la carga de la totalidad de la información y adjuntar el/los debido/s certificados/estudios médicos, que con carácter de declaración jurada, conforman la solicitud.

**¿Qué sucede con las licencias por enfermedades crónicas?**

Están todas contempladas dentro del nuevo sistema de licencias médicas y son solicitados a través del mismo. Es importante remarcar que resulta excluyente la carga de la totalidad de la información y adjuntar el/los debido/s certificados/estudios médicos, que con carácter de declaración jurada, conforman la solicitud.

**¿Puedo ingresar en mi aplicación Educación Provincia una solicitud para otra persona?**

No. Solo puede ingresar las licencias médicas propias y de familiares enfermos.

**¿Por qué la aplicación Educación Provincia me solicita acceso a la cámara de fotos de mi dispositivo?**

Todas las licencias enviadas requieren obligatoriamente la carga del certificado médico. Si bien se puede seleccionar desde la galería de imágenes del dispositivo móvil, también tiene la posibilidad de capturar una imagen del certificado al momento de crear su solicitud; es por eso que la aplicación le solicita el acceso a la cámara.

**¿Por qué la aplicación Educación Provincia me solicita que le de acceso a mi ubicación?**

La primera vez que usted ingrese a la aplicación será necesario que confirme el acceso a la ubicación de su dispositivo móvil ya que el sistema validará las regiones a las cuales usted pertenece, ofreciendo la posibilidad de acceder a nuevos centros médicos zonales o regionales.

**¿Qué debo hacer en caso de no poder crear mi usuario o no poder cargar mi licencia médica?**

En caso de tener algún inconveniente con la aplicación puede comunicarse telefónicamente al 0810-222-0608, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

**¿Qué debo hacer si en la sección “MIS DATOS” la información referente a mis instituciones esta desactualizada?**

Sus datos personales y los de las instituciones donde presta sus servicios solamente pueden modificarse por las vías frecuentes, no a través del sistema.

**¿Puedo enviar mi licencia médica sin conexión a internet?**

No, es indispensable contar con conexión a internet en su dispositivo celular o en su PC para que su solicitud sea enviada y pueda ser procesada, por lo tanto, asegúrese de contar con acceso a internet antes de iniciar el proceso.

**ORIENTACIÓN PARA LOS DIRECTIVOS**

*“Ya podés cargar todas tus licencias de forma fácil y rápida evitando traslados, además como Director de Escuela podrás tener un reporte con todas las licencias de tus agentes de forma inmediata, lo que te permitirá gestionar las suplencias de forma más sencilla.”*

**http://abc.gob.ar/licenciasmedicas**

**http://abc.gob.ar/licenciasmedicasinfo**

**¿Cómo me entero que alguien de mi Escuela está con licencia médica?**

El sistema identifica al equipo directivo de cada Establecimiento, ya sea a través de la aplicación o del portal web, notificando cada solicitud de los agentes para poder generar rápidamente las acciones y dispositivos que garanticen la continuidad pedagógica. Es importante remarcar que este canal de comunicación, en tiempo real, no reemplaza la obligación que el marco normativo establece para los agentes de la DGCyE de informar las novedades.

**¿Cómo pido un suplente con este nuevo sistema?**

De igual forma que antes, haciendo el pedido al Consejo Escolar o Secretaría de Asuntos Docentes de tu Distrito. Con el portal web para cada Establecimiento el secretario obtendrá la información (agente, días de licencia, ID, etc.) para confeccionar, por ejemplo, el IGE solicitando un preceptor suplente.

**¿ID? ¿Qué es eso?**

Todas las solicitudes de licencia tienen un ID (números y letras) que la identifican. A través de este se realizan los controles y validaciones que permiten la carga correcta de la licencia y su suplente.

**¿Qué pongo en el contralor? ¿De dónde saco el artículo y el inciso de las licencias médicas?**

Con el nuevo sistema de licencias médicas simplificamos la confección de planillas de contralor. Ya no es necesario volcar la información de la licencia, solamente se consignarán los días como ausente.

**¿Solamente debemos poner “ausente” en contralor? ¿Quién le carga la licencia?**

Fortalecimos la Dirección de Contralor creando un nuevo departamento y recuperando su función primaria. Este nuevo equipo controlará las licencias médicas del nuevo sistema y los ausentes de las planillas de contralor de todos los servicios, validando y cargando las novedades en el sistema de liquidación de haberes.

**Me olvidé de poner los ausentes en contralor. Los pongo el mes que viene.**

Es obligación cargar LA TOTALIDAD de los ausentes en las planillas de contralor del mes en curso. La omisión de esta información resultará en inconsistencias en el cobro de haberes de los agentes.

**¿Qué información encuentro en el portal web para las Escuelas?.**

El equipo directivo tiene a disposición información estadística de su Establecimiento como así también el historial de licencia de cada uno de sus agentes. Encontrarán a disposición una herramienta inédita de gestión.